01137

DECRETO ALCALDICIO Nº _____/

PUCHUNCAVÍ, 28 SET. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con el mobiliario adecuado para las atenciones que se realizan en los Centros de Salud y Estaciones médicas rurales, dependientes del DESAM Puchuncaví; las Bases Administrativas Generales y demás Antecedentes de Licitación Pública sobre "Compra de mobiliario e impresoras"; el Decreto Alcaldicio N° 797, de fecha 17 de junio de 2020, que determina el orden de Subrogancia para el cargo de Director de Control Interno Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 95, de fecha 27 de enero de 2022, por el cual se actualiza del cuadro de subrogancias para el cargo de Director de Departamento de Salud de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio Nº 1740, de fecha 14 de diciembre de 2021, que puso en vigencia el presupuesto del Área de Salud para el año 2022; la Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República, en vigencia.

DECRETO

I) **APRUÉBANSE Las** Bases Administrativas Generales y demás antecedentes de licitación sobre "Compra de mobiliario e impresoras", para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, cuyo texto adjunto forman parte integrante del presente Decreto.

1.- <u>Características de la Licitación</u>

1.1 Nombre de la Licitación: "Compra de mobiliario e impresoras" para el Departamento de Salud.

1.2 Descripción: El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, llama a participar en la presente Licitación Pública, para la adquisición de mobiliario e impresoras para los Centros de Salud Familiar del DESAM Puchuncaví.

1.3 El objeto de esta Licitación es seleccionar y adjudicar a una persona natural o jurídica para que proporcione al Departamento de Salud, mobiliario e impresoras que cumplan con las características técnicas, a partir de la fecha de adjudicación, mediante la emisión de la(s) orden(es) de compra producto de un proceso de licitación, bajo las condiciones establecidas en las presentes Bases.

2.- <u>Marco jurídico y administrativo</u>

2.1 Las disposiciones que regirán esta Licitación, serán las siguientes:

1. Las presentes Bases Administrativas.
2. Las respuestas a las consultas y las aclaraciones a las Bases Administrativas y/o a su Anexo.
3. Ley 19.886 de Compras y contratación pública.
4. La resolución que adjudique la Propuesta.
5. La Orden(s) de Compra(s).

3.- <u>Participantes</u>

3.1 Podrán participar en esta Licitación Pública todas las personas naturales y jurídicas, que se encuentren capacitadas técnicamente para efectuar el servicio, que no tengan causal de inhabilidad para contratar con los organismos del Estado.

3.2 La presente Licitación Pública se sujetará a las especificaciones que se indican en las presentes Bases.

4.- <u>Presentación de la propuesta</u>

4.1 Mobiliario e impresoras requeridos, de acuerdo a características de anexo N° 1:

- 38 sillas de escritorio
- 40 escritorios
- 50 basureros
- 40 sillas
- 06 sillas cajero
- 08 calefactores infrarrojo
- 07 calefactores convector
- 18 camillas examen
- 20 escabeles
- 04 biombos 3 cuerpos
- 04 toldos
- 06 impresoras

4.2 Plazo de entrega. Los productos deberán ser entregado en los plazos establecidos por el y/o los proveedores en su oferta(s).

4.3 Monto asignado IVA incluido: $12.855.000.- (doce millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos). IVA incluido.

4.4 Los oferentes deberán considerar los siguientes antecedentes necesarios para la aceptación de la oferta:

1. **Especificaciones técnicas.** Deberán cumplir especificaciones técnicas detalladas en Bases Administrativas. Adjuntar ficha técnica de cada producto ofertado.
2. **Precio.** A igualdad de características técnicas, se preferirán el menor precio de la lista de ofertas. Precio debe incluir productos entregados en el DESAM Puchuncaví.
3. **Garantía.** Se refiere a la que otorgue el oferente por los equipos ofertados.
4. **Plazos de entrega.** Si los productos no son entregados en los plazos establecidos e informados por el oferente, el Departamento de Salud podrá cancelar la orden de compra y readjudicar a otro proveedor.

5.- <u>Comisión evaluadora y criterios</u>

5.1 La comisión Evaluadora y criterios serán los siguientes:

Comisión Evaluadora

Sra. Edith Freire Arancibia	: Directora Departamento de Salud (S)
Sra. Carolina Negrete Hernández	: Directora CESFAM Puchuncaví (S)
Sra. María Valencia Vicencio	: Directora CESFAM Las Ventanas (S)

Criterios y Puntajes

Precio	: 35%
Especificaciones técnicas	: 20%
Garantía	: 30%
Plazo de entrega	: 15%

Puntaje final=0.35*puntaje precio+0.20*puntaje especificaciones técnicas + 0.30*puntaje garantía+0.15*puntaje plazo entrega

<u>Precio.</u>

X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

Cumplimiento de especificaciones técnicas. Refiere a cumplimiento de especificaciones señaladas por cada producto, en anexo N° 1.

Cumple especificaciones técnicas	Puntaje
Cumple	100 puntos
No cumple	0 puntos
No Informa	0 puntos

Garantía
puntaje=duración (oferente x)*100/duración (máximo entre oferentes)

No informa: 0 puntos

Plazo de entrega (días corridos)

Entre 0 días y hasta de 15 días	: 100 puntos
Más de 15 días y hasta de 20 días	: 50 puntos
Más de 20 días y hasta de 25 días	: 40 puntos
Más de 25 días	: 0 puntos
No informa	: 0 puntos

6.- Forma de Pago

6.1 Recibido conforme los productos, la factura del proveedor adjudicado, será visada por la Directora del Departamento y posteriormente enviada al Departamento de Administración y Finanzas para proceder con su pago.

6.2 El pago del proveedor se efectuará contra la recepción de la factura correspondiente, dentro del plazo estimado de 30 días.

7.- De las órdenes de compra

7.1 La adjudicación de la propuesta se realizará a través del portal Mercado Público por el Centro de Costos del Departamento, en donde se emitirá la respectiva orden de compra que se enviará al proveedor a través del portal mercado público.

7.2 El plazo máximo para recepción de los contenedores será el indicado por el oferente en su respectiva oferta. El no cumplimiento del plazo establecido autoriza al Departamento de Salud readjudicar la totalidad o parte de los productos no despachados por el proveedor.

8.- Efectos de incumplimiento

8.1 Se entiende por incumplimiento la no ejecución por parte del proveedor de todo o parte de las obligaciones contraídas con el Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, en la forma establecida en las Bases Administrativas y ficha de licitación.

8.2 El Departamento de Salud de la Municipalidad de Puchuncaví, en caso de incumplimiento, se reserva el derecho a resolver la respectiva Orden(es) de Compra, no procediendo indemnización alguna, renunciando desde ya el Oferente a toda acción o derecho, de carácter ordinario o extraordinario, cuyo objeto sea enervar de cualquier modo o forma la anulación de la orden de compra.

9.- Disposiciones finales

9.1 Se deja expresa constancia que todas y cada una de las cláusulas contenidas en las presentes Bases Administrativas y anexos se entienden incorporadas, sin necesidad de mención expresa, en la correspondiente orden de Compra que se extienda y el Oferente se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones que de tales documentos se deriven, como de las que constan en estas Bases.

9.2 Queda entendido que todo Oferente que se presente a la Licitación Pública "Compra de mobiliario e impresoras", conoce, respetará y cumplirá con todo lo establecido en las presentes Bases y Ficha de licitación de cada proceso.

II) **NÓMBRESE a** los siguientes funcionarios municipales, como parte de la Comisión Evaluadora: Directora Departamento de Salud y Directoras de CESFAM, o quienes los subroguen.

III) **ESTABLÉCESE** que todos los integrantes de la Comisión creada en el numerando anterior, quedan nombrados pro témpore como sujetos pasivos de la Ley Nº 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluación de la propuesta.

IV) **PUBLÍQUESE** en portal de Chilecompra, **www.chilecompra.cl,** para el servicio citado en el punto precedente.

V) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a** los departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

"Por orden del Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Unidad de Control
4.- Departamento Jurídico
5.- Departamento de Salud
MAN/JCGR/NSL/BMBA/EFA/rgm.-

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Silla Escritorio		
MARCA y MODELO	Just Home Collection ó equivalente		
	Ancho 60 cm Alto 106 cm Profundidad 61,5 cm Material de la estructura Polipropileno Material del tapiz Poliuretano		
CANTIDAD	38		

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Escritorio		
MODELO	superficie base melamina, dimensiones 75x120x60, con 2 cajones.		
CANTIDAD	20		

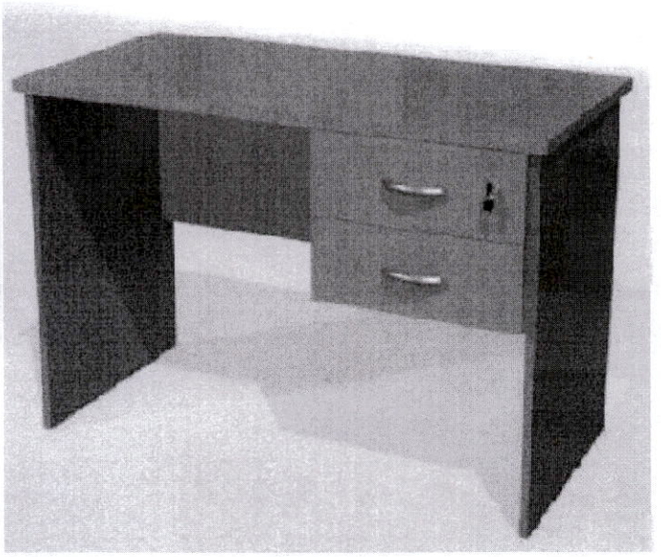

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Basurero		
MARCA y MODELO	Basurero 12 Lt acero inoxidable		
	Tapa y Pedal Sin Ruedas Balde interior extraíble		
CANTIDAD	50		

*imagen referencial

Imágenes

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Impresora		
MARCA y MODELO	Epson EcoTank L3210 ó equivalente		
CANTIDAD	6		

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Silla Usuario		
MARCA y MODELO	Silla universitaria de polipropileno, con estructura de metal, color azul color azul rey		
CANTIDAD	40		

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Silla cajero		
MARCA y MODELO	Asiento y respaldo de superficie lavable, con apoya brazos y apoya pies, color azul.		
CANTIDAD	6		

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Calefactor		
MARCA y MODELO	Convector Infrarojo Sindelen EEC-1550NG (0.75 – 1.5 kw consumo) ó equivalente		
CANTIDAD	8		

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Calefactor / convector		
MARCA y MODELO	Kendall KCH – 2020 (consumo 2 kw) ó equivalente		
CANTIDAD	7		

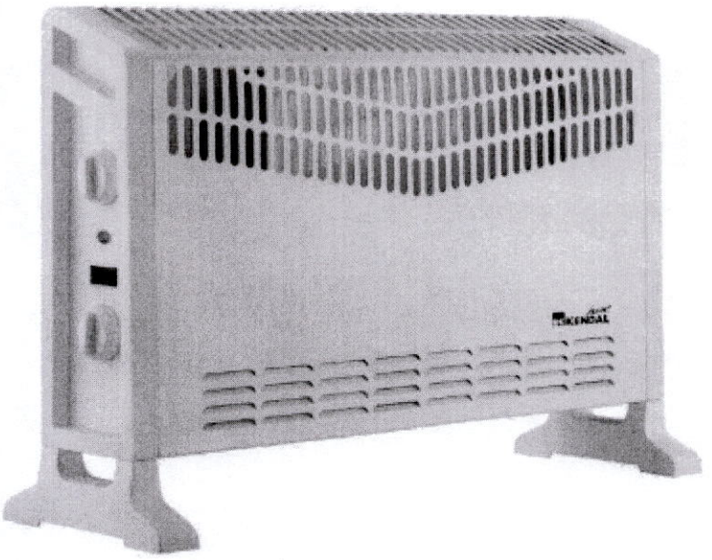

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Camilla Clínica		
MARCA y MODELO	COLOR TAPIZ: Gris, MATERIAL: Estructura en acero tubular de 1 1/4" x 2mm. de espesor. Esmaltada color gris. Regatón plásticos antideslizantes en sus cuatro patas. DESCRIPCIÓN: Cabezal móvil. Acolchado espuma densidad 21. Tapizada en Tevinil, material sintético impermeable, fácil de desinfectar, limpiar o lavar. Tubo porta sabanilla en la sección de los pies. Fácil de armar, solo fijar y apretar. MEDIDAS: Alto: 0.80 mt. Ancho: 0.61 mt. Largo: 1.84 mt. Peso: 22.00 Kg. Resistencia: 200.00 Kg		
CANTIDAD	18		

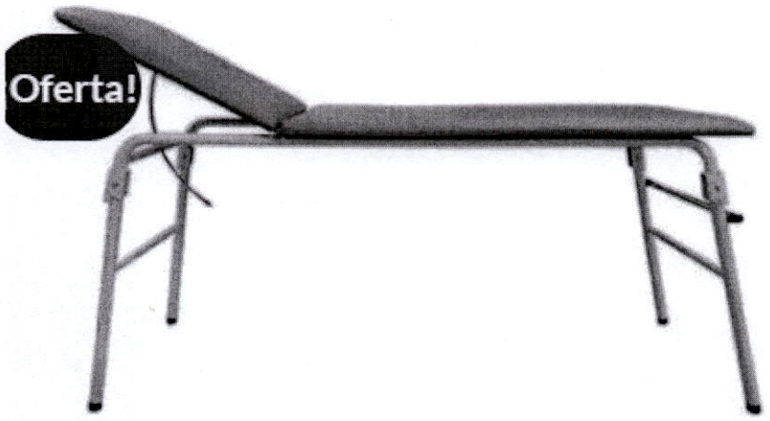

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Escabel		
MARCA y MODELO	Escabel de dos peldaños, hecho de acero de 7/8 pulgadas x 1 mm de espesor. Dos peldaños en madera aglomerada de 400 x 220 x 20 mm de espesor, recubiertos por goma anti deslizante. Base de goma antideslizante en sus cuatro patas. Uso Clínico.		
CANTIDAD	20		

Precio: $34990

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Biombo		
MARCA y MODELO	•		
CANTIDAD	4		

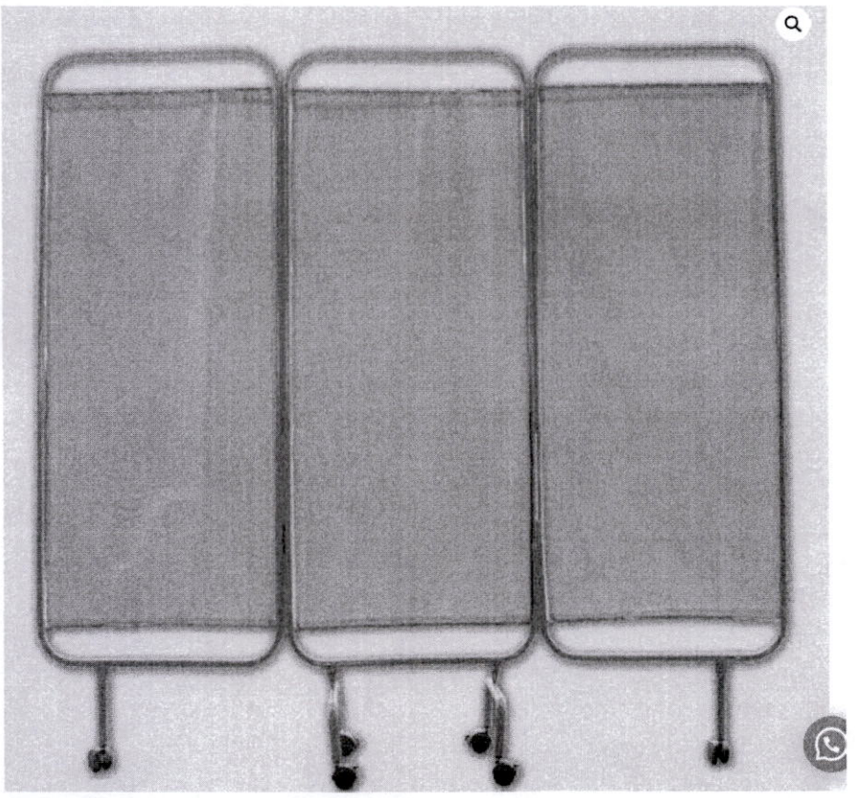

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO

COMPRA:	x	MANTENCION:	
MOTIVO DE SOLICITUD:			
PRODUCTO	Toldo 3*3 mts		
MARCA y MODELO	Toldo Plegable (araña) 3x3 metros metálico, anti oxidable con lona y gazebo, color azul		
CANTIDAD	4		